

002223

H. Ayuntamiento de San Felipe 2010-2012

San Felipe, Yucatán a 31 de agosto de 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**



C. Roman Antonio Can Perera

Titular de la Unidad de Acceso a la

Información Pública del Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán.

SECRETARÍA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo

INAIIF

31 AGO 2011

PRESENTADO POR: Roman Can Perera
CON: 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 12:19 RECIBIDO POR: Mabel Ochoa

RECIBIDO
31 AGO 2011
M.A. DOLORE
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO